

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ANEXO

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 10 45103772948. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 08 00211659.

Nombre/razón social: Anromo Construcción, S.L.

Número de documento: 45 01 502 09 010385952.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Anromo Construcción, S.L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Donantes de Sangre, 30008 1 6, se procedió con fecha 25 de septiembre de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 5 de noviembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)**

Tipo/Identificador: 10 45103772948. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 08 00211659.

Deuda pendiente: 275.063,75 euros.

Nombre/razón social: Anromo Construcción, S.L.

Domicilio: Calle Donantes de Sangre, 30008 1 6.

Localidad: 45005 Toledo.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0B45482148.

Número de documento: 45 01 504 09 008573971.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 0B45482148 y con domicilio en calle Donantes de Sangre, 30008 1 6, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Torrijos, garantizando la suma total de 105.987,21 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 33. Tomo 1.903. Folio 123. Finca 1.637. Anotaciones letras C, D y E.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 021668790	08 2008 / 08 2008	0111
45 08 021668891	08 2008 / 08 2008	0111
45 09 010063731	09 2008 / 09 2008	0111
45 09 010063832	09 2008 / 10 2008	0111
45 09 011589257	10 2008 / 10 2008	0111
45 09 011589156	10 2008 / 10 2008	0111
45 09 011879449	11 2008 / 11 2008	0111
45 09 013481464	12 2008 / 12 2008	0111
45 09 013481565	12 2008 / 12 2008	0111
45 09 013481666	01 2009 / 01 2009	0111

Importe deuda (en euros): Principal 53.175,67. Recargo 10.635,13 Intereses 2.428,94. Costas e intereses presupuestados 5.317,56. Total 71.557,30.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 71.557,30 euros, con lo que la responsabilidad total sobre la misma asciende a la cantidad de 177.544,31 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 25 de septiembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

**Descripción de la finca embargada** (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Anromo Construcción, S.L.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Finca 1.637 del término municipal de Arcicóllar. Tipo vía: Calle. Nombre vía: San Blas. Número vía: 24. Escalera: B.

Datos registro:

Tomo 1.903. Libro 33. Folio 123. Finca 1.637. Letras C, D y E.

Toledo 25 de septiembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 12535